

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

BILBAO

Edicto

Don Pedro Díaz Cabanas, Alférez de Navio (EE), modelo «B» del Cuerpo General de la Armada. Instructor del expediente administrativo de pérdida de documentos, número 22/1988, de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, instruido por la pérdida de la Tarjeta de Identidad Profesional Marítima de Piloto de Segunda Clase de la Marina Mercante número 420066281/5108, a nombre de don Rafael Alvarez Martín.

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante, de fecha 21 de julio de 1988, queda nulo y sin valor el referido documento, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo y no lo entregue a la autoridad de Marina u otra autoridad.

En Bilbao a 6 de junio de 1989.-El Instructor.-4.458-D.

★

Don Pedro Díaz Cabanas, Alférez de Navio (EE), modelo «B» del Cuerpo General de la Armada. Instructor del expediente administrativo de pérdida de documentos, número 12/1989, de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, instruido por la pérdida de la Tarjeta de Identidad Profesional Marítima de Capitán de la Marina Mercante número 420047855/514, a nombre de don José Antonio Bilbao Azcúe.

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante, de fecha 12 de mayo de 1989, queda nulo y sin valor el referido documento, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo y no lo entregue a la autoridad de Marina u otra autoridad.

En Bilbao a 6 de junio de 1989.-El Instructor.-4.459-D.

PALMA DE MALLORCA

Don Félix Luján Gallego, Teniente de Intendencia (EE) de la Armada. Instructor del expediente de pérdida de documentos instruido por extravío de la tarjeta de patrón a motor de segunda clase de don Bartolomé Pons Muñoz.

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante, de 18 de mayo de 1989, se declara justificado el extravío del citado documento, considerándolo nulo e incurriendo en responsabilidad la persona que lo encuentre y no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Palma de Mallorca, 8 de junio de 1989.-El Teniente de Intendencia (EE) Instructor. Félix Luján Gallego.-4.486-D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General de Depósitos en diversas oficinas de la Administración y que fueron constituidos según el siguiente detalle:

Número de registro	Fecha	Importe Pesetas	Propietario
<i>Constituidos en metálico</i>			
449.857	12- 2-1987	241.180	González de Vega y Pomar, J. M. Iberduero.
249.671	10- 6-1980	1.055.250	Iberduero.
249.672	10- 6-1980	510.091	Cetec. S. A.
499.615	3- 6-1988	336.720	LM Ericsson. S. A.
236.575	10-12-1979	117.303	LM Ericsson. S. A.
236.574	10-12-1979	118.000	LM Ericsson. S. A.
<i>Constituidos en valores</i>			
252.120	19-12-1985	370.000	Abrente Asesores de Gestión, S. A.
23.782	12- 7-1973	250.000	Rafael González Vallejo.
<i>Constituidos en aval bancario</i>			
221.451	19- 2-1985	76.104	Banco Español de Crédito.
222.895	14- 3-1985	90.000	Banco Atlántico.
222.898	14- 3-1985	90.000	Banco Atlántico.
267.134	1- 7-1986	140.000	Banco de Bilbao.
183.962	12-12-1983	82.024	Banco Español de Crédito.

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que han sido tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento E-2801 y otros.

Madrid, 13 de junio de 1989.-El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.-10.657-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 21 de junio de 1989 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación para el Desarrollo de la Ingeniería del Conocimiento, cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio del Estado español y, en su ámbito profesional, a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben don Joaquín Moya-Angeler Cabrera, don Vicente Barberá Puig, don Francisco Escartí Carbonell y otros.

Madrid, 27 de junio de 1989.-El Jefe del Servicio, Emilio Dominguez Angulo.-11.501-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 29 de mayo de 1989 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Federación de Asociaciones Profes-

sionales de las Administraciones Públicas (FASPA), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio del Estado español y, en su ámbito profesional, a los funcionarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben don Rafael Collado Gómez, don José Moreno Rocho, don Juan Antonio Pérez Fernández y don Federico Mata Serrano.

Madrid, 28 de junio de 1989.-El Jefe del Servicio, Emilio Dominguez Angulo.-11.499-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 23 de junio de 1989 ha sido depositado en este Servicio escrito de modificación de Estatutos de la Unión General de Trabajadores (UGT).

La referida modificación consiste en el cambio del domicilio social de la Comisión Ejecutiva Confederal de la Unión General de Trabajadores a la calle Hortalcza, número 88, de Madrid; siendo firmante del acta don Paulino Barrabés Ferrer.

Madrid, 29 de junio de 1989.-El Jefe del Servicio, Emilio Dominguez Angulo.-11.503-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 23 de junio de 1989 ha sido depositado en este Servicio escrito de modificación de Estatutos de la Asociación Profesional de Arqueólogos de España.

La referida modificación consiste en la nueva redacción de sus Estatutos; siendo firmantes del acta don Alberto Bailil Illana y doña María Isabel Martínez Navarrete.

Madrid, 3 de julio de 1989.-El Jefe del Servicio, Emilio Dominguez Angulo.-11.504-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el

día 5 de junio de 1989 ha sido depositado en este Servicio escrito de modificación de Estatutos de la Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales (AGEDI).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de sus Estatutos y el cambio del domicilio social de la Entidad al paseo de la Castellana, 114, segundo, 2; siendo firmante del acta don Carlos Grande Renales.

Madrid, 3 de julio de 1989.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-11.502-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 26 de junio de 1989 ha sido depositado en este Servicio escrito de modificación de Estatutos de la Asociación Centro de Empresarios de la Madera (ACEMA).

La referida modificación consiste en el cambio del domicilio social de la Entidad a la calle Alenza, 13, tercero, D-11, 28003 Madrid; siendo firmante del acta don Rafael García Luján.

Madrid, 3 de julio de 1989.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-11.505-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 21 de junio de 1989 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Castellano-Manchega de Podólogos, cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y, en su ámbito profesional, a los trabajadores de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben don Luis Juan Navarro, don Pedro Palacios García, don Isidro Martí Berto y otros.

Madrid, 3 de julio de 1989.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-11.500-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Expediente 72/89 R.I. 6383.

a) Peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima» (ENDESA), con domicilio en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 187.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: «La Remolina», Ayuntamiento de Cremenes, en la margen derecha del río Esla, a la altura del kilómetro 86 de la carretera nacional 621 León-Santander.

c) Finalidad de la instalación: Aprovechamiento hidroeléctrico de la presa de «La Remolina».

d) Características: La instalación comprende toma de agua, galería de presión, tubería forzada y bifurcación a grupos, cámara y válvulas de revisión, Central Hidroeléctrica, obra de desagüe y conexión a la red. En la Central Hidroeléctrica se colocarán dos turbinas «Francis» de eje vertical, de 41.65 megavatios cada una, caudal máximo de 53 metros cúbicos

por segundo, acopiadas a sendos alternadores de 50 MVA, cada uno. Esto está acompañado de la correspondiente valvulería, cableado, telecontrol, oficinas, talleres, puente grúa para montaje y desmontaje y demás anexos que se especifican en el proyecto.

e) Procedencia del material: Nacional.

f) Presupuesto: 2.275.365.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación, en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León, sita en plaza Calvo Sotelo, sin número, planta baja, del Gobierno Civil, y formular al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 21 de junio de 1989.-El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.-11.111-C.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de la Marina Mercante

Inspección General de Enseñanzas Superiores Náuticas

Servicio de Personal Marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de identidad profesional marítima de Piloto de 2.ª clase de la Marina Mercante y la tarjeta de Capitán de Yate, expedidas en esta Dirección General el 12 de noviembre de 1971 y 28 de julio de 1975, números 230020363/1289 y 230020363/359, respectivamente, a nombre de don Santiago Aguirre Alonso, se declare nula sin valor.

Madrid, 12 de junio de 1989.-El Jefe de Servicio, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.-10.662-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Admisión definitiva de solicitudes de concesión directa de explotación de la sección C), de la Ley de Minas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 64 de la vigente Ley de Minas y artículos 70 y 85.3 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas han sido admitidas definitivamente, salvo mejor derecho, las siguientes solicitudes de concesión directa de explotación:

«Rosa Encarna», número 21.654, de seis cuadrículas mineras, sita en término municipal de Caravaca de la Cruz, solicitada por don Raúl Hilario Godínez Pérez, domiciliado en Caravaca de la Cruz.

«Aricasas», número 21.667, de 23 cuadrículas mineras, sita en término municipal de Caravaca de la Cruz, solicitada por «Aridos de Caravaca, Sociedad Anónima», con domicilio en Caravaca de la Cruz.

«El Carcavalan», número 21.684, de 18 cuadrículas mineras, sita en término municipal de Mula y Bullas, solicitada por «Mármoles Sandoval, Sociedad Anónima», con domicilio en Caravaca de la Cruz.

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de que todos aquellos que tengan la

condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Murcia, 24 de noviembre de 1988.-El Director general de Industria, Energía y Minas, Enrique Soriano Pescador.-4.579-A.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se somete a información pública de una línea aérea de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen en E. T. Ollería y final existente en Alcoy-Alcudia, con recorrido por término municipal de Ollería.

c) Finalidad de la instalación: Expediente 7.871/1989. Alimentar la nueva E. T. Ollería.

d) Características principales: Longitud 2,36 kilómetros. Tensión 132 KV.

e) Presupuesto: 21.067.248 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 30 de mayo de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, F. Ríos Aragués.-10.652-C.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se somete a información pública de una línea aérea de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 7.872/89 ECS/cc.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen en S. T. Játiva y final existente en Ullals-Beniganim, con recorrido por el término municipal de Játiva.

c) Finalidad de la instalación: Expediente 7.872/1989. Modificación línea existente a doble circuito.

d) Características principales: Longitud 5,88 kilómetros. Tensión 66 KV.

e) Presupuesto: 43.089.169,20 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 31 de mayo de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, F. Ríos Aragués.-10.651-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Delegaciones Territoriales

Servicios Territoriales de Economía

SEGOVIA

Corrección de errores del anuncio publicado en ese Boletín Oficial del Estado en fecha 18 de noviembre de 1988, relativo al otorgamiento del permiso de investigación «Becerril» número 1.069.

Donde dice: «Superficie: 90 cuadrículas mineras»; debe decir: «Superficie: 45 cuadrículas mineras».

Segovia, 27 de enero de 1989.—El Delegado territorial, Víctor Martín Fernández.—947-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

BADAJOZ

En uso de las atribuciones que confiere el artículo 94 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, y previo acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, adoptado en sesión ordinaria de 24 de noviembre de 1988, se procede a la instrucción de expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de la obra denominada «Ensanche y refuerzo de firme de la carretera provincial BA-V.4014, de Siruela al Puerto de los Carneros (tramo de Siruela al cruce de Garbayuela)», y que figura incluida en los Planes de Obras y Servicios de 1988, bajo el número 34, y aplicándose el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por así disponerlo el Decreto 19/1988, de 14 de marzo («Diario Oficial de Extremadura» de 21 de marzo de 1989), del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura. En consecuencia, dispone esta Diputación Provincial proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación del derecho afectado que se describe, fijándose para dicho levantamiento las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan los quince días hábiles, contados a partir del primero consecutivo a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Este acto tendrá lugar en el Ayuntamiento de Siruela, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si así se estimara conveniente. Los propietarios afectados deberán asistir personalmente, o por medio de representante debidamente autorizado para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos y privados acreditativos de su titularidad, así como el último recibo de la contribución de la finca, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de la citada acta, podrán formularse por escrito ante esta excelentísima Diputación Provincial, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanación de posibles errores.

Derechos afectados

Localización de la finca objeto de expropiación:

Quinientos noventa y ocho metros cuadrados de terreno rústico y 109 metros lineales de pared de piedra que se encuentran situados en la carretera provincial de Siruela a Garbayuela, siendo sus propietarios doña Isidora y don Antonio Enrique Ruiz Mundi. Sus linderos son: Norte y sur, con terrenos propiedad del Ayuntamiento de Siruela; este, con terrenos de finca matriz de la que se segregan, y oeste, con carretera de Siruela a Garbayuela.

Badajoz, 16 de junio de 1989.—El Presidente, Ramón Ropero Mancera.—5.618-A.

Ayuntamientos

BARCELONA

Informaciones públicas

El Consejo Plenario del Ayuntamiento de Barcelona, en fecha 5 de julio de 1989, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar provisionalmente la «Modificación del Plan General Metropolitano, relativa a la definición y regulación de la zona de dotación hotelera y determinación de los suelos que se afectan a esta, en el ámbito del término municipal de Barcelona», que en forma de texto reiundido incorpora las rectificaciones que figuran en el documento anexo al presente acuerdo, introducidas en el documento aprobado inicialmente por el Consejo Plenario en fecha 19 de abril de 1989, como consecuencia del trámite de información pública; estimar parcialmente las alegaciones presentadas según resulta de las consideraciones que figuran en el informe del Área de Urbanismo de 20 de junio; exponerlo al público por el plazo de un mes, y en caso de no formularse alegaciones o informes que hagan patente la necesidad de introducir modificaciones, tener por ratificada automáticamente esta aprobación provisional y elevar esta modificación del Plan General Metropolitano al honorable Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, para su aprobación definitiva.

En cumplimiento del expresado acuerdo, se somete a información pública por el plazo de un mes el mencionado instrumento de planeamiento.

El expediente de su razón se hallará expuesto al público y podrá ser examinado dentro de dicho plazo en el Negociado de Planeamiento (avenida Príncipe de Asturias, número 61, cuarta planta, días laborables, de diez a trece treinta horas), al objeto de que se deduzcan en este periodo las alegaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento. Barcelona, 6 de julio de 1989.—El Secretario general, Jordi Baulies Cortal.—5.603-A.

★

En cumplimiento del acuerdo municipal de 27 de junio pasado, por el que se aprobó inicialmente la propuesta de modificación del Plan General Metropolitano en el término municipal de Barcelona, en la manzana limitada por las calles de Rocafort, Mallorca, Calabria y por la avenida de Roma, en ejecución de la sentencia de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, de 24 de octubre de 1985, se somete a información pública por el plazo de un mes la mencionada propuesta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 de la Ley del Suelo, y 128 del Reglamento de Planeamiento.

El expediente de su razón se hallará expuesto al público y podrá ser examinado dentro de dicho plazo en el Negociado de Planeamiento (avenida Príncipe de Asturias, número 61, 4.ª planta, días laborables de diez a trece treinta horas) al objeto de que se deduzcan en este periodo las alegaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento. Barcelona, 28 de junio de 1989.—El Secretario general, Jordi Baulies Cortal.—11.107-C.

TORREJON DE ARDOZ (MADRID)

Don José Pina Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1989, adoptó, por mayoría absoluta de sus miembros, el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, motivado por la aparición de un colector y una canalización de gas debajo de la manzana A.1.1 del sector 4 «El Juncal y el Arrope», cuyo proyecto de urbanización se encuentra aprobado definitivamente y en fase de terminación de las obras.

De esta forma y conforme al artículo 1.7 del Plan General de Ordenación Urbana se plantea la siguiente modificación del mismo motivada a partir de una

mayor información sobre el terreno y haberse comprobado que bajo la parcela A.1.1 discurre un colector formado por dos tubulares de 1,50 m y una canalización de gas de 12 pulgadas.

Estos nuevos datos obligan dado el coste suplementario que supondría su desvío por la calle Budapest, a plantear la presente modificación con arreglo a los siguientes nuevos datos urbanísticos, los cuales mantienen los mismos aprovechamientos fijados en el plan parcial de «El Juncal y El Arrope».

	Plan parcial aprobado m ²	Modificación P. G. m ²
Manzana A.1.1:		
Superficie	6.259,80	5.158,90
Viviendas	19.856,75	19.050,50
Usos terciarios	1.594,05	1.094,50
Aparcamientos	1.267,25	1.594,18
Pasos diáfanos	1.000,00	945,18
Ocupación en planta 61,37 por 100.		
Manzana A.1.2:		
Superficie	3.880,00	4.107,30
Viviendas	15.350,80	17.585,08
Usos terciarios	-	500,00
Aparcamientos	2.489,25	2.130,62
Pasos diáfanos	723,00	768,60
Ocupación 81,80 por 100.		
Manzana A.1.3:		
Superficie	-	2.737,80
Viviendas	3.811,40	2.386,37
Usos terciarios	4.226,88	4.226,88
Ocupación 81,86 por 100.		
Totales:		
Viviendas	39.019,00	39.019,00
Usos terciarios	5.821,00	5.821,00
Aparcamiento cubierto	3.756,00	3.725,00
Pasos diáfanos	1.726,00	1.714,00
Zonas verdes:		
Parcela LVJ-1.3	954,00	954,00
Parcela LV-3	3.019,00	3.594,00

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de deducir las alegaciones que se estimen pertinentes, por el plazo de un mes, quedando el expediente en la Secretaría General a disposición de cualquiera que quiera examinarlo.

Torrejón de Ardoz, 3 de julio de 1989.—4.004-5.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

El Consejo Ejecutivo de esta Entidad, en sesión de 13 de junio último, ha acordado la convocatoria concurso-oposición libre y concurso para la provisión de:

Diez plazas del nivel 10 del Grupo Directivo, para ejercer la función de titulado de 6.ª del Servicio de Estudios, con destino en las Oficinas Centrales.

Cuatro plazas del nivel 10 del Grupo Directivo, para ejercer la función de titulado de 6.ª del Servicio de Estudios, con destino en las Oficinas Centrales.

Una plaza de nivel 9 del Grupo Directivo, para ejercer las funciones de Técnico de Informática del Banco de España.

Las bases para tomar parte en los mismos se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en el Centro de Formación (calle Almirante, número 27) y sucursales del Banco.

Madrid, 4 de julio de 1989.—P. D., el Jefe de Personal, Carlos López Santamaría.—5.619-A.